

Fundación Ana Valdivia

Parálisis Cerebral

III Plan de Voluntariado

2023 - 2026



Fundación Ana Valdivia
Plaza de Castilla 3bis, planta 1ª Oficina 4
28046, Madrid
Tel. 616 62 49 05
@mail: fundacionanavaldivia@gmail.com
<http://www.fundacionanavaldivia.org/>

Fundación Ana Valdivia

Parálisis Cerebral

"Los niños y jóvenes con Parálisis Cerebral son el centro de nuestra actuación... para conseguir que tengan las mismas posibilidades y oportunidades"

La Fundación Ana Valdivia

La FUNDACIÓN ANA VALDIVIA fue fundada el 18 de Abril de 2.007 con la intención de crear un espacio de referencia para aquellas familias que se ven desbordadas ante la noticia de que su hijo o hija sufre Parálisis Cerebral, una patología que conllevará que su movilidad será reducida.

Entre los objetivos de la entidad se encuentran los siguientes:

- Promover y gestionar la construcción de un Centro de Atención Temprana para ayudar a los niños y sus familias a desarrollarse de manera integral posibilitando el bienestar, la autonomía y la inclusión del niño en su entorno social y escolar.
- Realizar actividades en las que prevalezca la integración real, donde participen niños de movilidad reducida y sin problemas de movilidad.
- Asesorar a familias sobre los diferentes tratamientos que sus hijos puedan necesitar.
- Facilitar terapias, disponiendo para ello de personal o en su defecto derivarles a profesionales cualificados de confianza.
- Colaborar con iniciativas externas, facilitando material necesario y difusión para que las actividades se lleven a cabo.
- Ayudar a las familias a que los niños puedan acceder a diferentes servicios proporcionando acompañantes en los casos en las que las familias carecen de tiempo o medios necesarios

La Fundación Ana Valdivia fue constituida el 18 de abril de 2007 ante el Notario de Madrid D^a M^a Jesús Guardo Santamaría, con numero de protocolo 1466. La aceptación de cargos por los patronos y delegación de poderes, fue elevado a publico el 31 de mayo de 2007, con el número de protocolo 1999 y ante el mismo notario. Con fecha 23 de julio de 2007 se remite notificación de la resolución de existencia de fines de interés general y de suficiencia de la dotación de la Fundación Ana Valdivia.

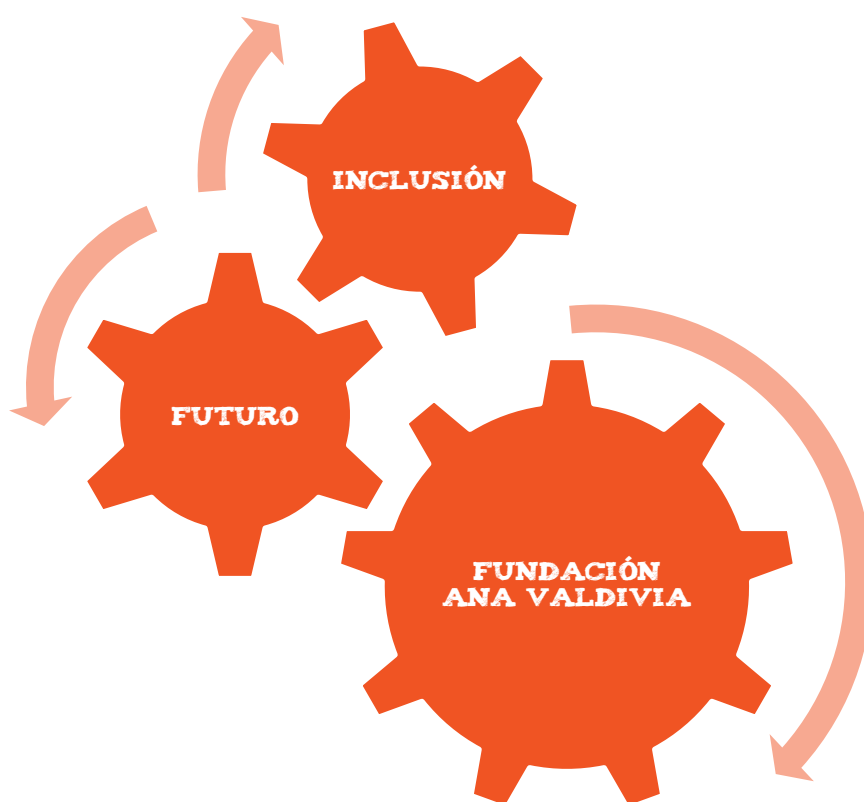
Con fecha 3 de septiembre de 2007 se procede a la inscripción de la constitución y la aceptación de los cargos en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con numero de Hoja Personal 497:1^a, tomo CL, folios 402-418. Con la misma fecha se encuentra adscrita al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Tiene su domicilio social en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, 177 4^aA1. Con CIF G85082998. Inscrita en la Asociación Española de Fundaciones con fecha 24 de octubre de 2007.

Misión, Visión y Valores

Nuestra Visión nos ofrece una sociedad global y tolerante en la que existe la inclusión real en todos y cada uno de los ámbitos de la vida del ser humano. Todos formamos parte de un grupo, sin ser divididos ni separados en ninguna situación.

Nuestra Misión es conseguir que los niños con Parálisis Cerebral y otras patologías afines puedan desarrollar las actividades que hace cualquier persona de su edad: su deporte, su ocio, su proyecto de educación, su trabajo...su futuro.

Nuestros Valores nos comprometen directamente con un mundo inclusivo, tolerante e integrador: esfuerzo, superación, humildad, sensibilidad, transparencia, compromiso, valentía, ...son los valores de la Fundación Ana Valdivia





El 4 de febrero de 1995 nace nuestra hija Ana; a los dos años le diagnostican PC (parálisis cerebral). El camino recorrido desde entonces ha sido largo pero hemos aprendido que existen más opciones y diversidad de tratamientos para mejorar. Es por este motivo por el que hemos creado la Fundación Ana Valdivia.

Cuando te dicen Parálisis Cerebral, quieres saber qué pasara, qué hacer, buscas un tratamiento para tu hijo, un centro adecuado en el que pueda desarrollar unos estudios, unas manos profesionales que le permitan ganar en autonomía, mejorar y entrenar sus capacidades... Pero también es necesario para un desarrollo armónico poder alimentar su faceta lúdica cuando es niño, de relaciones con iguales cuando comienzan la etapa adolescente y se preparan para el mundo adulto, en el que, como cualquiera, necesitan de cierta independencia, de su tiempo de ocio, de sus hobbies y actividades deportivas... Entrás en otro mundo, donde el boca a boca de otros padres, de otras experiencias, hace que el camino, aunque lleno de lucha, sea más fácil.

Comenzamos este camino, una vez hecha realidad La Fundación Ana Valdivia y a través de esta página, con la esperanza de poner todo de nuestra parte para que los padres de niños como Ana no se sientan tan desinformados ni tan perdidos como los estuvimos nosotros, que puedan acceder a la información y los recursos necesarios para empoderar a sus hijos hacia una vida repleta de momentos maravillosos.

Susana Soto y Francisco Valdivia

– Fundadores –

La parálisis cerebral es una de las causas más frecuentes de discapacidad motórica, y la más frecuente en niños. Se estima que entre un 2 y un 2,5 por cada mil nacidos en España tiene parálisis cerebral.



La parálisis cerebral no se puede curar pero sí tratar. Con una atención adecuada que le ayude a mejorar sus movimientos, estimule su desarrollo intelectual, desarrolle su comunicación y potencie sus habilidades sociales, podrá alcanzar importantes niveles de autonomía y llevar una vida plena

El grado en que la parálisis cerebral afecta a cada persona es diferente. Por este motivo es imprescindible personalizar las terapias y los tratamientos en base a las necesidades de cada persona afectada y sus familias

II Plan de Voluntariado 2023 - 2026

Desde sus inicios en el año 2007, la Fundación Ana Valdivia ha desarrollado multitud de actividades que se han visto enriquecidas gracias a la aportación y participación de personas voluntarias.

En nuestros primeros pasos, la planificación de las actividades y el volumen de los participantes en las mismas permitían que la acción voluntaria se desarrollara en un contexto muy cercano a la entidad; casi podríamos denominarlo un "contexto familiar".

El paso de los años y la evolución de la entidad nos ha llevado a entender la necesidad de definir por fin un Plan de Voluntariado que nos ofrezca un marco de actuación coherente con los fines y principios de la entidad, resaltando y entendiendo el y nos dé un entendimiento del voluntariado como un espacio fundamental para el desarrollo de los proyectos y actividades de la Fundación.

En la actualidad, el voluntariado que se lleva a cabo en la entidad está relacionado en mayor medida con el apoyo, la convivencia y la asistencia directa a niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral (y discapacidades afines), así como con la dinamización de espacios y tiempos de ocio que estos comparten con el objetivo fundamental de relacionarse de una forma normalizada y lo más autónoma posible (tanto entre ellos como con el entorno inmediato). Entendemos que para la consecución de éste y otros objetivos que derivan del primero, la Fundación debe contar con un plan de voluntariado que permita prever, desarrollar y evaluar la acción voluntaria dando respuesta a las necesidades y ampliando las competencias de acuerdo a las necesidades y competencias de todas las personas implicadas: participantes con parálisis cerebral y sus familias, personal remunerado y personal voluntario de la Fundación Ana Valdivia.

Este documento pretende ser una continuación del trabajo iniciado con el I y II Plan de Voluntariado, incorporando las propuestas surgidas de la evaluación de los mismos y continuando como una referencia en la mejora continua y la calidad en la gestión y desarrollo del voluntariado en la entidad sin perjuicio de seguir siendo un documento abierto y flexible que permita la incorporación de correcciones y mejoras en todas aquellas actuaciones y procesos que así lo requieran. De igual forma, resulta indispensable para la evaluación y mejora continua que el II Plan de Voluntariado también sea conocido por todas las áreas de la Fundación, especialmente por aquellas cuyo óptimo desarrollo se relaciona directamente con la acción voluntaria. Así se dotará al área de voluntariado de un seguimiento, continuidad, dedicación y responsabilidad acorde con la relevancia de éste en la entidad

Objetivos

1. Continuar trabajando desde el primer documento guía en el que quedó plasmado el primer Plan de Voluntariado de la Fundación Ana Valdivia con el fin de continuar articulando esta sección de la entidad de forma estable y planificada.
2. Consolidar la figura del Responsable de Voluntariado estableciendo las tareas y funciones propias del mismo.
3. Promover el voluntariado en la Fundación Ana Valdivia utilizando los medios y recursos propios de la entidad: web y redes sociales así como estableciendo contactos con otras entidades dedicadas al voluntariado: plataformas, universidades, asociaciones, etc.
4. Mejorar la prestación de las actividades (tanto en cantidad como en calidad) gracias a la creación y consolidación de una "bolsa de voluntarios/as". Se tenderá a aumentar tanto las personas voluntarias como el número de horas que estas dediquen a su acción voluntaria dentro de la entidad
5. Establecer un "Proyecto de formación del voluntariado" que desarrolle y mejore las competencias de las personas voluntarias para realizar las tareas propias de cada actividad y de acuerdo con los principios, fines y valores de la entidad, los proyectos y actividades concretos que se desarrollan y con las necesidades y particularidades de las personas con parálisis cerebral participantes en las actividades y sus familias.
6. Mantener los procesos de gestión, seguimiento y evaluación del voluntariado procurando aportar todas aquellas modificaciones y/o correcciones que supongan mejorar en la eficiencia y la eficacia de los mismos.
7. Evaluar anualmente el desarrollo del Plan de Voluntariado de forma conjunta por las áreas de Voluntariado, Coordinación General y Dirección de la Entidad, tomando conciencia de la importancia del seguimiento y la continuidad de esta sección para el buen desarrollo de los proyectos de la Fundación

Marco Normativo y Legislativo del Voluntariado

A este respecto existen normativas a nivel estatal y a nivel autonómico. A modo de resumen y según la legislación existente para la Comunidad de Madrid tendremos en cuenta lo siguiente:

Según nos dice la LEY 1/2015, DE 24 DE FEBRERO, DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID en su artículo 3, se entiende por VOLUNTARIADO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL DESARROLLADAS POR PERSONAS FÍSICAS EN EL SENO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN UN CARÁCTER LIBRE, GRATUITO Y SOLIDARIO, SIN QUE TENGAN POR CAUSA UNA OBLIGACIÓN PERSONAL O UN DEBER JURÍDICO.

En la misma Ley encontramos la definición de **VOLUNTARIO**:

1. Se considera voluntario, a los efectos de la presente ley, la PERSONA QUE REALIZA ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3.
2. Los MENORES DE EDAD no emancipados podrán ser voluntarios y participar en programas o proyectos de voluntariado, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SUS PADRES, TUTORES O DE LA INSTITUCIÓN QUE LOS TENGA A SU CARGO, con respeto, en todo caso, a la voluntad del menor y a sus derechos reconocidos por las leyes.

Derechos del Voluntario

- a) Acordar libremente con la organización de voluntariado los contenidos y condiciones de la actividad de voluntariado, así como los cambios que en relación con la misma puedan producirse.
- b) Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad y derecho a su intimidad y realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene.
- c) Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio del voluntariado.
- d) A cesar libremente en la organización de voluntariado a la que se encuentre vinculado, previo aviso suficiente que no perjudique los intereses del destinatario, del voluntario, ni de la organización de voluntariado.
- e) Disponer de una acreditación de voluntario expedida por la organización de voluntariado.
- f) A que su actividad sea certificada, por la organización de voluntariado, mediante documento que sirva como certificación de las actividades realizadas y de las capacidades adquiridas.

- g) A que la organización de voluntariado cumpla con la normativa relativa a protección de datos de carácter personal.
- h) A recibir formación permanente tanto en los espacios formales como en los no formales, que tenga en cuenta tanto la acción de voluntariado a desarrollar como las necesidades de las personas voluntarias.
- i) Todos cuantos se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Deberes del Voluntario

- a) Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con la organización de voluntariado.
- b) Respetar los principios inspiradores contemplados en esta Ley y lo previsto en otras disposiciones normativas vigentes, así como los objetivos y estatutos de la organización de voluntariado.
- c) Respetar los derechos y libertades de quienes son destinatarios de las actividades de voluntariado.
- d) Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario cuando realice tal actividad.
- e) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

Certificación

El artículo 8 de la Ley 1/2015 expone que "El voluntario podrá solicitar a la organización de voluntariado, en cualquier momento posterior al inicio de su actividad, certificación de sus actividades de voluntariado al objeto del reconocimiento y acreditación de la experiencia y capacitación adquiridas."

El Pacto de Voluntariado

Es un documento que recoge las condiciones en las que se realiza el voluntariado en la Fundación Ana Valdivia. La firma de este documento es obligatoria y establece un vínculo legal entre el voluntario y la entidad.

El Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil

En cumplimiento de la presente Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, la Fundación Ana Valdivia tiene suscrito un Seguro de Voluntariado que ofrece cobertura de Responsabilidad Civil y Accidentes (se incluye el riesgo itinere). Para gozar de las coberturas propias del Seguro es imprescindible tener firmado el Pacto de Voluntariado.

Estructura del Área de Voluntariado

El responsable de voluntariado

La incorporación de esta figura es una muestra de la importancia que el área de voluntariado representa para la entidad. En la actualidad las características del puesto contemplan una jornada laboral a tiempo parcial y de carácter estable en la organización de los recursos humanos de la Fundación.

Las funciones que se establecen para el puesto serán revisadas anualmente por la Dirección y la Coordinación General de la entidad ajustando las mismas según la evaluación del desempeño del puesto.

Funciones de la persona responsable de voluntariado:

1. Establecer los objetivos operativos para cada temporada de acuerdo con las necesidades de cada programa, fundamentalmente relacionados con las áreas de Ocio y Deporte
2. Diseñar los perfiles del voluntario propios para cada programa/actividad en colaboración con los responsables de los mismos
3. Proponer los canales de información por los que realizar la captación de personas voluntarias en colaboración con el área de comunicación de la entidad
4. Establecer contactos y/o firmar convenios de colaboración con entidades dedicadas al voluntariado
5. Atender por las vías establecidas y en los horarios acordados todas aquellas solicitudes por parte de personas interesadas en formar parte del voluntariado de la Fundación. Se buscará prestar la máxima calidad en la atención por lo que la respuesta deberá darse en un máximo de 24 horas tras el contacto inicial, a excepción del fin de semana.
5. Desarrollar los procesos inicialmente establecidos que comprenden la incorporación del voluntario en la entidad proponiendo todas aquellas correcciones o modificaciones que mejoren los mismos.
6. Realizar un seguimiento activo de las personas voluntarias de la entidad velando por una adecuada participación, detectando necesidades derivadas de la organización y/o la formación del voluntariado y proponiendo alternativas enfocadas a subsanar y/o enriquecer el desarrollo de la acción voluntaria.
7. Diseñar el "Proyecto de Formación de Voluntariado" de acuerdo a las competencias necesarias para prestar una acción voluntaria pertinente, eficaz y respetuosa con las necesidades y valores de la entidad así como de los participantes y sus familias.

8. Reportar a la Coordinación y la Dirección de la entidad la evaluación final de la temporada así como evaluaciones parciales al término de cada trimestre.

El ciclo del voluntariado

Definiremos este ciclo como el compendio de procesos que tienen lugar desde la captación de la persona voluntaria hasta la finalización de la relación de ésta con la entidad. Para que este ciclo se desarrolle de forma organizada es necesaria una planificación y sistematización de procesos y/o documentos que permitan establecer un vínculo y relación de acuerdo a la legislación vigente y que garantice tanto el bienestar y reconocimiento de la persona voluntaria como el correcto desarrollo de la acción voluntaria dentro de los parámetros establecidos por la entidad.

A continuación enumeramos una serie de pasos que conformarían inicialmente el ciclo del voluntariado en la Fundación. Estos pasos podrán y deberán ser desarrollados y evaluados por la persona responsable de voluntariado, proponiendo todas aquellas mejoras que se estimen oportunas tras su puesta en práctica.

1. Captación: actuación dirigida a llamar la atención y despertar el interés de la sociedad por colaborar de forma altruista con la entidad. Las motivaciones que mueven a una persona a querer prestar una acción voluntaria en una entidad pueden tener distinta naturaleza por lo que entendemos que cuanto más definida sea la información que se ofrece más fácil será trasladar al futuro voluntario los valores, necesidades y oportunidades de realización personal que el voluntariado en nuestra entidad va a representar para ella. (Donde le vamos a pasar los valores de la Fundación)

Aunque establecemos la captación como primer paso del ciclo del voluntariado, entendemos que éste es la culminación a un trabajo previo fundamental:

- la detección de necesidades concretas y el establecimiento de objetivos en función de éstas.
- la definición de los diferentes perfiles de persona voluntaria que se necesitan en concordancia con las áreas, programas y actividades en las que van a participar

Con la intención de ajustarnos lo máximo posible a nuestra realidad y tratando de hacer partícipes de la importancia de la función del voluntariado en la entidad, las tareas anteriores se llevarán a cabo en coordinación con los responsables de cada área o programa y bajo el seguimiento de la Coordinación general. (En la actual organización de los recursos humanos de la entidad, las personas responsables de estos programas son además personal remunerado).

2. Acogida: este será el momento en el que la entidad y la persona interesada en realizar el voluntariado se conozcan "personalmente". Resulta fundamental la actuación del Responsable de voluntariado que será quien aporte la información básica de la Fundación y, más importante si cabe, transmita los valores propios de la Fundación en general y del área de voluntariado en particular. Para llevar a cabo el proceso de acogida se desarrollarán varias acciones coordinadas con los siguientes objetivos:

- Conocer personalmente a la persona interesada en el voluntariado recogiendo sus motivaciones e intereses así como las competencias y/o experiencias previas que puedan ser de aplicación en nuestra entidad
- Ofrecer una información completa y clara sobre la entidad, los valores que se promueven y las particularidades de la acción voluntaria en las diversas actividades en las que se presta (dedicación y funciones del voluntario, objetivos de las actividades, lugares y horarios, importancia del compromiso que se adquiere, etc.)

Las acciones que tendrán lugar durante este proceso serán:

1º. Entrevista personal: aunque previa a la entrevista ya habrá habido una comunicación con el responsable de voluntariado, esta será la primera vez que tanto una como otra parte "se pongan cara". Teniendo en cuenta la importancia de las primeras impresiones será necesario crear un clima agradable y acogedor que permita a la persona interesada en el voluntariado sentirse cómoda y motivada para continuar creando vínculo con la entidad.

Por otra parte, la información que se ofrecerá por parte de la Fundación será clara y muy precisa permitiendo así una comprensión plena de la Fundación Ana Valdivia (trayectoria, ámbitos en los que trabaja, misión y valores que se promueven, actividades que se desarrollan, etc...), qué es lo que se espera de la labor de un voluntario y cuáles son las experiencias que la entidad puede ofrecer. Trataremos de conocer la formación y/o experiencias previas de la persona interesada en otras organizaciones que contribuyan al desarrollo de habilidades que habrá de poner en juego en nuestra entidad.

Por último, durante esta entrevista se informará al interesado sobre la documentación que deberá entregar a la entidad, sin la cual no podrá proseguir los procesos de acogida e incorporación así como de la obligación de asistir a la Formación Inicial Básica para continuar con los mismos.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA a aportar por el voluntario

- Ficha del voluntario
- Fotocopia de DNI
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual
- Pacto de Voluntariado

2º. Formación Inicial Básica: será necesaria una jornada de formación antes de iniciar cualquier acción voluntaria en la entidad. Se pretende de esta manera ofrecer una información más extensa sobre la entidad, su misión y sus valores, los programas y actividades disponibles para el voluntariado, las características de las personas con parálisis cerebral y las condiciones legales en las que se realizará el voluntariado (derechos y deberes, protección de datos, cobertura del seguro, etc.).

3º. Firma del "Pacto de Voluntariado": Es un documento que recoge las condiciones en las que se realiza el voluntariado en la Fundación Ana Valdivia. La firma de este documento es obligatoria y establece un vínculo legal entre el voluntario y la entidad.

Además, es el documento que permite extender la cobertura de los seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes de la entidad a la/s personas voluntarias por lo que la firma (así como los documentos que el futuro voluntario debe presentar a la entidad) siempre deberá ser previa a la presencia del voluntario en cualquier actividad, incluida la fase de toma de contacto - observación.

4º. Toma de contacto - observación: en función de la actividad o actividades en las que el posible voluntario/a vaya a participar, éste acudirá a la propia actividad en calidad de mero observador. Esta iniciativa ofrece al interesado/a la posibilidad de contextualizar la información que hasta el momento se le ha ofrecido sobre la entidad, la actividad y los participantes en la misma. Podrá ver al equipo de monitores desarrollando sus tareas y podrá visualizar si son acordes a sus capacidades y a las expectativas que probablemente se habrá creado. Además, será ésta una primera toma de contacto con los valores y el ambiente que se vive en la Fundación y el tipo de relaciones que se establecen entre monitores y participantes.

El Responsable de voluntariado se coordinará con los monitores responsables de las actividades para establecer quién será la persona de encargada de recibir al futuro voluntario/a y explicarle las dinámicas propias de cada actividad.

3. Incorporación - Desarrollo de la acción voluntaria: una vez dados todos los pasos del proceso de acogida con un resultado favorable por ambas partes, la persona interesada en el voluntariado pasará a convertirse por fin en voluntaria de la Fundación, comenzando así el proceso de incorporación y desarrollo de la acción voluntaria.

Para facilitar la incorporación y el desarrollo de las tareas propias, se establece un primer período de xxx horas de duración durante el que el recién llegado voluntario tendrá de referencia a un monitor veterano del equipo de la Fundación. Será este monitor quien se encargue de ayudar, explicar y acompañar si fuera necesario al recién llegado en el desarrollo de todas las tareas asignadas, asegurándose así un aprendizaje adecuado a las necesidades y, lo más importante, una atención de calidad a los participantes con parálisis cerebral y sus familias.

Una vez finalizado el período anterior, se entenderá, salvo informes desfavorables, que el voluntario está capacitado para desarrollar la acción voluntaria de manera autónoma y eficaz, de acuerdo a los valores de la entidad, respetando y dando respuesta apropiada a las necesidades de los participantes en la actividad y formando parte activa del equipo de monitores de la Fundación (personal remunerado + personal voluntario)

4. Seguimiento y Evaluación: ambas palabras se refieren a procesos que dan comienzo desde la incorporación del voluntario/a en la entidad. Ambos procesos serán llevados a cabo por el Responsable de Voluntariado.

Seguimiento: aunque durante las primeras experiencias como voluntario éste contará con la tutorización de un monitor más experimentado durante la práctica, es conveniente mantener un contacto continuo y frecuente que permita saber si se están cumpliendo las expectativas de ambas partes. Así se podrán detectar necesidades formativas u organizativas que permitan mejorar tanto el desarrollo de la acción voluntaria como el desarrollo de las actividades.

El proceso de seguimiento no se ha de limitar a las nuevas incorporaciones. Habrá de establecerse un sistema que permita mantener una comunicación fluida voluntariado - responsable de voluntariado - responsables de actividades y que garantice la posibilidad de participación de los voluntarios/as y la detección de necesidades, conflictos, dudas,...

También es posible que, cuando alguna parte no está cubriendo los objetivos propuestos, la relación del voluntario/a con la entidad llegue a su fin.

Las herramientas para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la acción voluntaria quedarán establecidas por el Responsable de voluntariado. Algunas propuestas pueden ser:

- Reuniones de seguimiento con el voluntario/a de nueva incorporación (tras varias semanas desde el comienzo de su acción voluntaria)
- Reuniones periódicas con el equipo de voluntarios/as (deseable al menos una al trimestre)
- Registros de participación del voluntario/a (número de horas, número de actividades, ...)
- Cuestionarios de carácter mensual, trimestral o puntual en función de la actividad dirigidos al voluntario
- Cuestionarios de carácter mensual, trimestral o puntual en función de la actividad dirigidos al responsable de cada actividad
- Cuestionarios de carácter mensual, trimestral o puntual en función de la actividad dirigidos al participante con parálisis cerebral (y su familia).

5. Reconocimiento - certificación: es un derecho de la persona voluntaria obtener reconocimiento por parte de la entidad en la que presta su colaboración. Podemos hablar de dos vías de reconocimiento:

- Reconocimiento de carácter informal:

a) El responsable de voluntariado y los responsables de las actividades son las personas idóneas para, de una manera natural y espontánea, reconocer "in situ" las aportaciones del voluntariado en el transcurso de cada programa y/o actividad. Es importante resaltar que un gran número de actividades no podrían ser llevadas a cabo si no fuera por su presencia. Además, dada la forma de organización que se requiere para el desarrollo de las actividades, valorar el trabajo en equipo es un aspecto de suma importancia (y nadie mejor para valorarlo que el que forma parte del propio equipo).

b) La organización y/o promoción de encuentros (cenas, celebraciones, etc.) son acciones que sin duda influyen notablemente en la motivación y hacen a las personas sentirse reconocidas como parte de un equipo, de una entidad e incluso de una "gran familia"

- Reconocimiento de carácter formal:

- a) Creación de una sección en la web de la entidad que da voz y visibilidad a todos aquellos voluntarios que quieran participar así como a la importante labor que desempeñan en la Fundación.
- b) Formación continua: ofrecer conocimientos, herramientas y posibilidad de crecimiento personal no solo permitirá que el voluntario/a se sienta valorado y reconocido si no que redundará en un beneficio amplificado para la Fundación y los participantes con parálisis cerebral.
- c) Certificado de participación: la normativa actual obliga a las entidades a emitir el certificado correspondiente a cada persona reflejando el número de horas y las tareas realizadas durante el desarrollo de la acción voluntaria. En el caso de estudiantes universitarios que realizan voluntariado con el fin de obtener ECTS en sus grados universitarios, disponer de los datos necesarios para emitir el certificado cobra mayor importancia si cabe.
- d) Emails de agradecimiento, felicitaciones de cumpleaños, felicitaciones por actividades concretas, etc. Será importante asegurarnos de si es posible llevar a cabo este tipo de acciones para con todo el voluntariado antes de comenzarlas. Así evitaremos tratamientos desiguales entre ellos.

6. Desvinculación: este proceso tiene lugar cuando, por diferentes razones, la persona interesada en el voluntariado o el ya voluntario/a finaliza la relación con la entidad. Puede producirse por la iniciativa de cualquiera de las dos partes en los siguientes supuestos:

- Durante el proceso de acogida: o bien la persona interesada o bien el responsable de voluntariado no encuentran las condiciones necesarias para establecer la relación.
 - Durante el desarrollo de la acción voluntaria: al igual que en el anterior supuesto, la ruptura puede venir de cualquiera de las dos partes.
- a) Cuando la decisión viene dada por un desempeño inapropiado de la acción voluntaria o por un cambio en la organización y/o necesidades de la actividad, será el responsable de voluntariado quien tome la iniciativa para comunicarlo al voluntario. Debemos de ser claros pero también reconocer el esfuerzo de la persona y agradecer en todo momento su intención de colaborar con la entidad. Si la situación lo permitiera podrían ofrecerse otras vías, actividades y/o programas en los que encajara su perfil.
 - b) Cuando la decisión la toma la persona voluntaria será importante conocer el porqué de su decisión con la intención de subsanar o mejorar aspectos si es que ésta se debiera a factores internos. Para este supuesto será necesario disponer de un "Cuestionario de Evaluación"

mediante el que quede reflejada la valoración que el voluntario hace de su paso por la entidad.

En todos los casos se enviarán emails de agradecimiento por la colaboración prestada.

Evaluación del Plan de Voluntariado

Tal y como se recoge en los objetivos de este Plan de Voluntariado, será necesario someter a evaluación el mismo así como todos y cada uno de los procesos que se desarrollen.

Entendiendo la evaluación como un proceso continuo se proponen a continuación una serie de indicadores con los que trabajar, como mínimo, en una evaluación inicial y una evaluación final al término de cada temporada.

- Nº de voluntarios/as
- Nº de horas de voluntariado
- Nº de actividades en las que se requieren voluntarios/as
- Se ha realizado una definición de perfiles (sí/no)
- Canales empleados para captar voluntariado
- Nº de reuniones de información al voluntariado interesado
- Existe un documento de formalización del compromiso (sí/no)
- Existe un manual de acogida (sí/no)
- Existe un Plan de Formación al Voluntariado
- Actividades de formación al voluntariado
- Nº de voluntarios/as que realizan una formación
- Nº de acciones de comunicación - participación con el voluntariado
- Nº de actividades de relación con el equipo remunerado
- Nº de entrevistas de seguimiento a cada persona voluntaria
- Nº de acciones de reconocimiento al voluntariado
- Se revisa el plan de voluntariado con Coordinación y/o Dirección de la entidad (sí/no)
- Nº de voluntarios/as que se mantiene de otros años
- Se realiza una entrevista de salida a las personas voluntarias (sí/no)

ANEXO: Fichas tipo Perfil del Voluntari@

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A

DATOS DE LA ACTIVIDAD

PROGRAMA: OCIO	
ACTIVIDAD: OCIO PARA TODOS	
OBJETIVO GENERAL: EN "OCIO PARA TODOS" PLANTEAMOS UNA SERIE DE SALIDAS Y ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO LOS SÁBADOS POR LA MAÑANA Y/O POR LA TARDE DIRIGIDOS A NUESTROS CHICOS/AS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES. PUDIENDO ACUDIR CHICOS/AS DE CUALQUIER EDAD, DESDE PEQUEÑOS HASTA MAYORES, QUE ESTÉN INTERESADOS. LAS SALIDAS QUE SE SOLEMOS REALIZAR EN ESTE PROGRAMA DE OCIO SON: ZOO, FAUNIA, PARQUE DE ATRACCIONES, PARQUE WARNER, CINE, BOLERA...ETC NUESTRA MISIÓN ES OFRECER ESTE TIPO DE OCIO NORMALIZADO A NUESTROS CHICOS/AS OFRECIÉNDOLES EL APOYO Y LAS GUÍAS NECESARIAS PARA DAR RESPUESTA A SUS NECESIDADES DE OCIO Y RELACIONES SOCIALES.	
LUGAR: VARIABLE EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA: MENSUAL
FINES DE SEMANA	Hº APROXIMADO: MAÑANAS Y/O TARDES. VARIABLE.

PERFIL DEL VOLUNTARIO

FUNCIONES Y TAREAS DEL MONITOR Y/O VOLUNTARIO/A:

- RECEPCIÓN DE LOS CHICOS/AS Y SUS FAMILIAS NADA MÁS LLEGAR A LA ACTIVIDAD;
- RESPONSABILIZACIÓN DEL/LA CHICO/A DE REFERENCIA;
- APOYO EN LAS NECESIDADES BÁSICAS: ALIMENTACIÓN, BAÑOS (TRANSFERENCIAS) Y DESPLAZAMIENTOS (MANEJO DE SILLAS DE RUEDAS MANUALES/ ELÉCTRICAS).
- TRABAJO EN EQUIPO: COLABORACIÓN Y COMPAÑERISMO CON OTROS MONITORES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES;
- SEGUIMIENTO DE LAS INDICACIONES DEL/ DE LOS MONITOR/ES ENCARGADOS DE LA ACTIVIDAD.

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A:

BUSCAMOS PERSONAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE **16/18** Y **36** AÑOS, PARTICIPATIVAS, ACTIVAS, RESPONSABLES, COMPROMETIDAS, CON GANAS DE PASAR UNA MAÑANA Y/O TARDE DE SÁBADO CON NUESTROS/AS CHICOS/AS Y DE AYUDARLES EN SUS NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENTACIÓN, BAÑO Y DESPLAZAMIENTOS).

A ESTA ACTIVIDAD SE PUEDE ASISTIR ASIDUAMENTE O SÁBADOS PUNTUALES (SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LA ASISTENCIA CONTINUADA).

SE VALORARÁ LA EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y/O LA DISCAPACIDAD AUNQUE NO ES IMPRESCINDIBLE.

LOS MENORES DE **18** AÑOS DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN FIRMADA DEL PADRE/MADRE O TUTOR PARA LA ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD (ESTE DOCUMENTO LO PROPORCIONAMOS DESDE LA ENTIDAD Y SE TRAE FIRMADO EN LA PRIMERA REUNIÓN).

MONITOR DE ENLACE:

MONITOR/ES DE REFERENCIA:

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A

DATOS DE LA ACTIVIDAD

PROGRAMA: OCIO PARA MAYORES	
ACTIVIDAD: LOS SÁBADOS SALIMOS. OCIO +16/18	
OBJETIVO GENERAL: EN EL PROGRAMA DE “OCIO PARA MAYORES” OFRECEMOS UN OCIO NORMALIZADO E INCLUSIVO CON CHICOS/AS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES MAYORES DE 16 AÑOS REALIZANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SÁBADOS POR LA TARDE/NOCHE DE CHICOS/AS DE SU EDAD. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER DESDE IR AL CINE, A LA BOLERA, A TOMAR ALGO Y TAMBIÉN, SALIDAS NOCTURNAS COMO SON: IR A LA DISCOTECA, IR DE KARAOKE, MONÓLOGOS, TEATRO...ETC. NUESTRA MISIÓN ES OFRECER ESTE TIPO DE OCIO NORMALIZADO A NUESTROS CHICOS/AS OFRECIÉNDOLES EL APOYO Y LAS GUÍAS NECESARIAS PARA DAR RESPUESTA A SUS NECESIDADES DE OCIO Y RELACIONES SOCIALES.	
LUGAR: VARIABLE EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA: SEMANAL
FINES DE SEMANA	Hº APROXIMADO: TARDES Y/O NOCHES

PERFIL DEL VOLUNTARIO

FUNCIONES Y TAREAS DEL MONITOR Y/O VOLUNTARIO/A: - RECEPCIÓN DE LOS CHICOS/AS Y SUS FAMILIAS NADA MÁS LLEGAR A LA ACTIVIDAD; - APOYO EN LAS NECESIDADES BÁSICAS: ALIMENTACIÓN, BAÑOS (TRANSFERENCIAS) Y DESPLAZAMIENTOS (MANEJO DE SILLAS DE RUEDAS MANUALES/ ELÉCTRICAS). - TRABAJO EN EQUIPO: COLABORACIÓN Y COMPAÑERISMO CON OTROS MONITORES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES; - SEGUIMIENTO DE LAS INDICACIONES DEL/ DE LOS MONITOR/ES ENCARGADOS DE LA ACTIVIDAD.
PERFIL DEL VOLUNTARIO/A: BUSCAMOS PERSONAS MAYORES DE EDAD CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 18 Y 36 AÑOS, PARTICIPATIVAS, ACTIVAS, CON GANAS DE PASAR UNA TARDE/NOCHE DE SÁBADO CON NUESTROS/AS CHICOS/AS Y DE AYUDARLES EN SUS NECESIDADES. A ESTA ACTIVIDAD SE PUEDE ASISTIR SEMANALMENTE O SÁBADOS PUNTUALES (SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LA ASISTENCIA SEMANAL A LA MISMA).

SE VALORARÁ EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y/O LA DISCAPACIDAD AUNQUE NO ES IMPRESCINDIBLE

MONITOR DE ENLACE:

MONITOR/ES DE REFERENCIA:

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A

DATOS DE LA ACTIVIDAD

PROGRAMA:	
CLUB DEPORTIVO	
ACTIVIDAD: ESCUELA DE BOCCIA. VOLUNTARIADO EN ACTIVIDAD DEPORTIVA ADAPTADA.	
OBJETIVO GENERAL: LA BOCCIA ES UN DEPORTE PARALÍMPICO ESPECÍFICO PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL CUYA PRÁCTICA REQUIERE DE PRECISIÓN, PENSAMIENTO TÁCTICO Y CONCENTRACIÓN. LAS REGLAS DE JUEGO DE ESTE DEPORTE SON SIMILARES A LAS DE LA CONOCIDA "PETANCA": SE SUCEDEN VARIOS LANZAMIENTOS DE BOLAS (AZULES PARA UN EQUIPO Y ROJAS PARA EL OTRO) CON EL OBJETIVO DE ACERCARSE LO MÁS POSIBLE A LA "BOLA DIANA" (UNA BOLA BLANCA). A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR, NUESTROS DEPORTISTAS PARTICIPAN EN UNA SERIE DE JORNADAS Y CAMPEONATOS: - CUATRO JORNADAS ANUALES (DE ENERO A ABRIL) REALIZÁNDOSE UN SÁBADO AL MES Y LLEVÁNDOSE A CABO DURANTE TODO EL DÍA; - DOS COMPETICIONES GRANDES ANUALES: CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES Y CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL. SIENDO ÉSTAS DE JUEVES A DOMINGO Y FUERA DE MADRID. (ÉSTAS COMPETICIONES NO SUPONEN COSTE PARA LOS TÉCNICOS/VOLUNTARIOS PERO SÍ COMPROMISO DE ASISTENCIA, SI SU DEPORTISTA REFERENTE PARTICIPA). EN FUNCIÓN DE LA CATEGORÍA EN LA QUE COMPITA CADA DEPORTISTA SERÁN NECESARIOS UNA SERIE DE APOYOS REALIZADOS POR EL/LA VOLUNTARIO/A QUE PERMITAN MEJORAR LA TÉCNICA Y TÁCTICA EN CADA LANZAMIENTO.	
LUGAR: HOCKEY ARENA. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. AV. EUZKADI, S/N.	FRECUENCIA: SEMANAL
FINES DE SEMANA	Hº APROXIMADO: 10:00 A 14:00 1º GRUPO: 10:00 A 12:00 2º GRUPO: 12:00 A 14:00

	*VARIARÁ SI HAY JORNADA DE LIGA O CAMPEONATOS.
--	--

PERFIL DEL VOLUNTARIO

FUNCIONES Y TAREAS DEL TÉCNICO Y/O VOLUNTARIO/A:

- LLEGADA A LA ACTIVIDAD Y REUNIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO DEPORTIVO;
- SEGUIMIENTO DE LAS INDICACIONES DE LA TÉCNICO PRINCIPAL Y DE LAS TAREAS A REALIZAR ESE DÍA;
- RECEPCIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y SUS FAMILIAS;
- RESPONSABILIZACIÓN DEL DEPORTISTA DE REFERENCIA;
- ENTRENAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA MODALIDAD DEL DEPORTISTA Y LOS OBJETIVOS A TRABAJAR;
- APOYO EN LAS NECESIDADES DEL DEPORTISTA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SU ENTRENAMIENTO;
- TRABAJO EN EQUIPO: COLABORACIÓN Y COMPAÑERISMO CON OTROS TÉCNICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE CAMPEONATOS Y/O JORNADAS DE LIGA

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A:

BUSCAMOS PERSONAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE **18 Y 36 AÑOS**, PARTICIPATIVAS, RESPONSABLES, COMPROMETIDAS Y DISPUESTAS A IMPLICARSE EN NUESTRO CLUB DEPORTIVO. DEBIDO A LA FRECUENCIA Y AL VÍNCULO DE TRABAJO QUE SE CREA ENTRE EL DEPORTISTA Y SU TÉCNICO, DEMANDAMOS UNA ASISTENCIA SEMANAL A LA ACTIVIDAD Y COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DE LIGA Y/O CAMPEONATOS.

NUESTROS DEPORTISTAS NECESITAN DEL APOYO DE SU TÉCNICO DE REFERENCIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU JUEGO, CREÁNDOSE UNA COMUNICACIÓN Y VÍNCULO ENTRE TÉCNICO-DEPORTISTA QUE PROVOCA UNA MEJORA DE SU ENTRENAMIENTO Y CRECIMIENTO PERSONAL.

SE VALORARÁ EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y/O LA DISCAPACIDAD AUNQUE NO ES IMPRESCINDIBLE. ADEMÁS, DEBIDO A LA UBICACIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTROS ENTRENAMIENTOS Y CAMPEONATOS, SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LA POSESIÓN DE CARNET DE CONDUCIR.

MONITOR DE ENLACE:

MONITOR/ES DE REFERENCIA:

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A

DATOS DE LA ACTIVIDAD

PROGRAMA:

CAMPAMENTOS Y SALIDAS FIN DE SEMANA.

ACTIVIDAD:

CAMPAMENTOS

OBJETIVO GENERAL:

COMO TODAS LAS ACTIVIDADES DE OCIO QUE SE DESARROLLAN EN LA FUNDACIÓN, EL PRINCIPAL OBJETIVO DE NUESTROS CAMPAMENTOS ES LA DIVERSIÓN, ADEMÁS DE LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES Y HABILIDADES SOCIALES QUE SÓLO ESTE TIPO DE CONVIVENCIAS DURANTE VARIOS DÍAS NOS PROPORCIONAN. EN ESTOS CAMPAMENTOS HAY CABIDA PARA TODOS NUESTROS/AS CHICOS/AS, PUDIENDO PARTICIPAR DESDE PEQUEÑOS HASTA MAYORES.

POR SUPUESTO, EN LA PREPARACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS SE TIENEN EN CUENTA LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS PARTICIPANTES, BUSCANDO INSTALACIONES DE PRIMERA CALIDAD, ACCESIBLES, ADECUADAS Y SEGURAS. LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIEREN SE REALIZAN SIEMPRE EN AUTOCARES Y FURGONETAS ADAPTADAS.

ESTOS CAMPAMENTOS SE LLEVAN A CABO EN TRES MOMENTOS:

- **CAMPAMENTO DE OTOÑO** (MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE). CON UNA DURACIÓN DE ENTRE 3 Y 4 DÍAS, ESCOGEMOS DESTINOS CERCANOS A MADRID Y EN CONTACTO CON LA NATURALEZA Y EL AIRE LIBRE.
- **CAMPAMENTO DE PRIMAVERA** (VACACIONES DE SEMANA SANTA). CON UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 6 DÍAS, TRATAMOS DE ESCOGER DESTINOS DE RELEVANCIA CULTURAL Y PAISAJES PRIVILEGIADOS.
- **CAMPAMENTO DE VERANO** (MES DE JULIO) CON EL CURSO FINALIZADO, TIENE LUGAR ESTE CAMPAMENTO CON UNA DURACIÓN DE ENTRE 7 Y 10 DÍAS. TRATAMOS DE OFRECER DIFERENTES DESTINOS Y ACTIVIDADES: CAMPAMENTOS EN LA PLAYA, ACTIVIDADES Náuticas, VISITAS A PARQUES NATURALES, JUEGOS, TALLERES...ETC

LA CLAVE DEL ÉXITO DE LOS CAMPAMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANA VALDIVIA SE SITÚA EN EL EXCELENTE EQUIPO HUMANO QUE, OCASIÓN TRAS OCASIÓN DIRIGE, ACOMPAÑA, ANIMA Y CUIDA DE CADA DETALLE DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE ESTOS VIVAN LAS MEJORES EXPERIENCIAS.

LUGAR: PUNTO DE PARTIDA: PARKING ESTADIO SANTIAGO BERNABÉU.	FRECUENCIA: PUNTUAL
CAMPAMENTOS	Hº APROXIMADO: VIAJE DE VARIOS DÍAS CON PERNOCTACIÓN.

PERFIL DEL VOLUNTARIO

FUNCIONES Y TAREAS DEL MONITOR Y/O VOLUNTARIO/A:

- SEGUIMIENTO DE LAS INDICACIONES DEL COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD;
- PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREVIA DE ACTIVIDADES Y TALLERES;
- TRABAJO EN EQUIPO. COLABORACIÓN Y COMPAÑERISMO CON OTROS MONITORES ANTES Y DURANTE EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO;
- RECEPCIÓN DE LOS CHICOS/AS Y SUS FAMILIARES NADA MÁS LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA;
- RESPONSABILIZACIÓN DE LOS/AS CHICOS/AS DE REFERENCIA;
- APOYO EN LAS NECESIDADES BÁSICAS: ALIMENTACIÓN, BAÑOS (TRANSFERENCIAS Y/O CAMBIOS DE PAÑALES) Y DESPLAZAMIENTOS (MANEJO DE SILLA DE RUEDAS MANUALES/ELÉCTRICAS);
- PARTICIPACIÓN ACTIVA EN JUEGOS Y DINÁMICAS PLANTEADAS.

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A:

BUSCAMOS PERSONAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 16/18 AÑOS Y 36 AÑOS PARTICIPATIVAS, DINÁMICAS, RESPONSABLES, CON INICIATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES/TALLERES Y DISPUESTOS A RESPONSABILIZARSE DEL APOYO DE NUESTROS CHICOS/AS EN SUS NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENTACIÓN, BAÑO Y DESPLAZAMIENTO) Y EN ELABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CAMPAMENTO.

SE VALORARÁ EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS DENTRO Y FUERA DE LA FUNDACIÓN EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y/O LA DISCAPACIDAD AUNQUE NO ES IMPRESCINDIBLE. EN CUANTO A LA SELECCIÓN DE MONITORES, SE DA PRIORIDAD A AQUELLOS QUE HAYAN CONTADO CON EXPERIENCIA Y COMPROMISO EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA TEMPORADA.

LOS MENORES DE 18 AÑOS DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN FIRMADA DEL PADRE/MADRE O TUTOR PARA LA ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD. ESTE DOCUMENTO SE PROPORCIONA DESDE LA ENTIDAD Y SE TENDRÁ QUE TRAER FIRMADO EN LA PRIMERA REUNIÓN.

COORDINADOR DE CAMPAMENTOS:



Síguenos en Redes Sociales



<https://twitter.com/fundacionanaval>



<https://www.facebook.com/FundacionAnaValdivia/>



<https://www.youtube.com/user/fundacionanavaldivia>



Fundación Ana Valdivia

Plaza de Castilla 3bis, planta 1ª Oficina 4

28046, Madrid

Tel. 616 62 49 05

@mail: fundacionanavaldivia@gmail.com

<http://www.fundacionanavaldivia.org/>